

el de establecer la vía necesaria para conseguir la eliminación del problema de la doble imposición en el interior de la Unión Europea. De ello se ocupa la Segunda Parte, en la que, tras el análisis de diferentes posibilidades con aquella finalidad, se llega a establecer la necesidad de armonización fiscal unida a la existencia de un convenio multilateral entre los Estados comunitarios en relación a este fenómeno, como único cauce por el que necesariamente ha de transcurrir su eliminación.

El último de los objetivos que se señalan se presenta como el resultado lógico de las anteriores consideraciones. Como se indica en la Introducción, consiste en la delimitación del avance que se ha efectuado hasta el momento en el seno de la Unión Europea respecto a la definitiva eliminación de la doble imposición, de acuerdo con el camino que necesariamente viene marcado con esta finalidad. A ello obedece la Tercera Parte del trabajo, en la que, tras constatar que el avance contra este problema se ha producido únicamente respecto del Impuesto de Sociedades –como consecuencia de ser el impuesto respecto del que los Estados tienen mayor interés en solucionar la existencia de las dobles imposiciones por razones económicas, concretamente porque la existencia de este problema conlleva una ausencia de neutralidad económica que puede incidir en el lugar de inversión mediante el establecimiento de sociedades, con la gravedad que ello representa en el mercado común–, su desarrollo se centra en el examen de las distintas medidas adoptadas por las Instituciones de la Unión Europea respecto de este impuesto y la incidencia que presentan respecto de la lucha contra el fenómeno en examen. Con todo ello se consigue establecer si, en el momento actual y en el contexto comunitario, la actuación de una empresa europea fuera de sus fronteras nacionales pero dentro del territorio de la Unión Europea viene marcada por la libre circulación, principio básico declarado en el Tratado de Roma, o si la práctica contradice la verdadera existencia de dicho principio al existir el importante obstáculo que representa la doble imposición a la efectividad de aquella libertad.

SEMPERE NAVARRO, Antonio-Vicente y LUJÁN ALCARAZ, José, *Casos Prácticos de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*, 4ª Edición, DM, Murcia, 1995, 485 pp.

Se presenta ahora una nueva edición de esta obra, cuyo valor es indudable para quienes estudian y practican un sector del ordenamiento jurídico, que como

el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, no puede entenderse al margen de la práctica.

Precisamente, con la finalidad de acercar al alumno a la realidad jurídica, los autores, con la colaboración de un grupo de profesores de las Universidades de Castilla-La Mancha, Complutense de Madrid, Murcia, Oviedo, Navarra, Pública de Navarra y Zaragoza, han elaborado un compendio que integra:

- 452 Casos prácticos, basados en su casi totalidad en pronunciamientos judiciales, algunos de los cuales se acompañan de una propuesta de solución, con la finalidad clara de introducir al alumno en el debate y el razonamiento jurídico sobre la cuestión litigiosa. Los supuestos prácticos se hallan sistematizados en las correspondientes parcelas de la asignatura: sistema de fuentes, contrato de trabajo, relaciones colectivas y de conflicto, seguridad e higiene, seguridad social, procesal...

- 250 Preguntas tipo test y sus “posibles” soluciones, que permitirán el autoexamen de las materias estudiadas.

- 37 formularios y documentos-tipo, que posibilitan el acercamiento del estudiante al *modus operandi* del Derecho, y por último,

- un Convenio colectivo, como ejemplo de tan importante fuente específica del Derecho del Trabajo.

Se trata de una herramienta de estudio, sin duda, pero también de docencia, en manos del profesor, que verá aligerada e incluso enriquecida su labor, mediante la ayuda que el libro reporta.

Francisca M.^a Ferrando García
Ayudante de Facultad
Universidad de Murcia

SEMPERE NAVARRO, Antonio V. y CAVAS MARTÍNEZ, Faustino: *Jurisprudencia Social. Unificación de doctrina. 1993-1994*. Editorial Aranzadi, Pamplona, 1995, 1039 pp.

En cumplimiento del compromiso asumido por sus autores de ofrecer con carácter periódico una visión global de la doctrina sentada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a través del recurso de casación para la unificación de doctrina, nace esta nueva obra en la que se recoge la práctica totalidad de las sen-